ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Silvio Ortega Rolon** (Director General) Presidente, , la **CP. Carolina I. Godoy** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Lic. Gustavo A. Ramirez**(Director Administrativo) Miembro, Miembro el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones), y La **CP. Maria José Ré** (Encargada de Licitaciones), según Resolución D.G.S. N° 73/12 de fecha 26 de setiembre de 2012, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2012 "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS"**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que a continuación se detallan:

1° - ANTECEDENTES

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

1.1. Aprobación del PBC y autorización del llamado: En virtud a la Resolución D.G.S. N° 73/12 de fecha 26 de setiembre de 2012 **"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2012 PARA LA "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".----**

1.2. Comunicación del llamado a la DNCP: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° **338.096** de fecha 11 de octubre de 2012; siendo publicado a través del portal a partir del 24 de octubre del corriente año, con **I.D. N° 239042**.----------

1.3. Invitaciones: Se remiten las invitaciones respectivas una vez publicado el llamado a licitación en el portal de la DNCP, las empresas invitadas fueron: 1RO DE MARZO S.A; ADN PROCESOS ELECTRONICOS S.R.L; NUEVAS IDEAS S.R.L; SENIOR PUBLICIDAD S.R.L; TURU S.R.L.----------

1.4. Consultas: No se ha registrado consulta alguna por algún potencial oferente.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Gustavo Ramirez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLON
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

C.P. María José Ré
Licitaciones - UOC
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

1.5. **Acta de Apertura**: Seguidamente en fecha 05/11/12 se ha realizado el acto público de apertura de sobres de la presente licitación, en dicho Acta de apertura se manifiesta que se ha recibido 5 (cinco) ofertas de las siguientes firmas:

ITEMS	OFERENTES	ITEMSOFERTADO/S	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**MIX S.A.** POLIZA: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. MONTO: Gs. 32.000.000. VIGENCIA: 05/11/2012 al 05/02/2013.	01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17, Y 18.	84.619.745.
2	**ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** POLIZA: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS MONTO: Gs.50.000.000. VIGENCIA: 05/11/2012 al 03/02/2013.	01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17, Y 18.	771.200.000.
3	**SENIOR PUBLICIDAD.** POLIZA: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. MONTO: Gs. 14.000.000. VIGENCIA: 05/11/2012 al 03/02/2013	01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17, y18.	258.490.251.
4	**ESTUDIO UNO S.A.** POLIZA: FENIX S.A. MONTO: Gs. 16.000.000. VIGENCIA: 05/11/2012 AL 03/02/2013	01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17, y18.	279.400.000.
5	**CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A.** POLIZA: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS MONTO: Gs. 34.949.484. VIGENCIA: 05/11/2012 AL 03/02/2013	01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12, y13.	540.731.170.

En dicho acto se procedió a la verificación meramente cuantitativa de los mencionados documentos componentes de las ofertas (sustanciales y formales o no sustanciales), en virtud a lo solicitado en el PBC.--

La empresa **CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A.** En su oferta presentada en el formulario N°3-formulario de oferta- lista de precios. Se observa que para los ítems 1,2,3,4 y 5 (publicidad en televisión) a cotizado 2 ofertas alternativas(Telefuturo y Canal 11- La Tele) y para los Ítems 6,7,8,9 y 10 (publicidad en radio) a cotizado 3 ofertas alternativas (Radio Urbana, Radio Monumental y Radio E40), en este punto rescatamos lo que el PBC rezan en la SECCION I DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)-IAO 13.1 "*Se **consideraran** ofertas alternativas : **NO SE APLICA***" lo cual el Comité de Evaluación teniendo esta normativa establecida recomienda desestimar dicha oferta por no adecuarse a lo solicitado dentro del PBC.--

Gustavo Jara
Adjudicaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY

C.P. María José R.
Licitaciones - UOC
SENEPA

Gustavo Adolfo Ramírez
DPTO. ADMINISTRATIVO
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

La empresa **MIX S.A.** ha cotizado todos los ítems y es el que tiene el precio más bajo en todos ellos; ante todos los precios desproporcionadamente muy bajos ofertados por esta firma, este Comité considera realizar un estudio de mercado a fin de verificar si estos precios ofertados se corresponden con las del mercado local, luego del cual se observa que si se encuentran muy por debajo.----------
Como se utiliza varios criterios para adjudicar según las normativas que rigen la materia y sobre todo en el PBC de la presente contratación, no podemos obviar analizar que uno de ellos es el precio más bajo. Pero existen otros insertos en el PBC que deben complementarse. Además, se han obtenido los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecia que la oferta propuesta por MIX S.A. es temeraria; ofertar con temeridad es instalar la duda de que lo ofertado pueda ser cumplido de una forma satisfactoria o que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, como este Comité estima en este caso con esta oferta.-----
Por ende el Comité recomienda **DESESTIMAR** esta oferta, para no incurrir en una contratación que no satisfaga las necesidades de la convocante.----------

La empresa **SENIOR PUBLICIDAD,** tiene el siguiente precio más bajo en los ítems 01,02, 12,13,14,15,16,17, y 18, el comité ha verificado el listado de precios ofertados en el cual se ha observado variación en los montos totales ofertados de cada ítem, por lo que la convocante procedió a la corrección aritmética del mismo, respetando y sin modificar el precio unitario ofertado, las correcciones han sido notificadas al oferente según nota CE.Nº 24/12 de fecha 29/11/12.----------

La empresa **ESTUDIO UNO S.A.,** tiene el siguiente precio más bajo en los ítems 03,04,05,06,07,08,09,10, y 11, el comité ha verificado el listado de los precios ofertados en el cual no se observa ningún error aritmético.----------

La empresa **ALEX PUBLICIDAD,** se constituye en la tercera oferta en los ítems 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17, y 18 , el comité ha verificado el listado de los precios ofertados en el cual no se observa ningún error aritmético.----------

2º -ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

2.1. Según la evaluación documental realizada por el Comité Evaluador de las ofertas presentadas por las firmas: SENIOR PUBLICIDAD, ESTUDIO UNO S.A., y ALEX PUBLICIDAD se encuentra y concluye cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES:

El oferente **"SENIOR PUBLICIDAD, ESTUDIO UNO S.A., y ALEX PUBLICIDAD"** presentan todos los documentos mínimos requeridos físicamente y en el sipe se encuentran activos, motivo por el cual todos los oferentes **CUMPLEN**, en las documentaciones solicitadas en el PBC.----------

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

DR. OLIVIO ORTEGA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

3.1. Análisis de la Capacidad Financiera por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**, y en virtud a los siguientes parámetros:

Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. El promedio de los años (2010-2011) deberá ser igual o mayor que 1;

Endeudamiento: pasivo total / activo total. El promedio de los años (2010-2011) no deberá ser mayor a 0,80; y

Rentabilidad / Patrimonio: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años (2010-2011), no deberá ser negativo.----------

Según el Memorándum № 17/2012 de fecha 09/11/2012, de la Cp. María José Re, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que los oferentes: **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L., ESTUDIO UNO S.A., MIX S.A. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L. CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC.-

En cuanto a la firma **CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A.**, se observa que "***en cuanto al Ratio de endeudamiento, presenta un promedio de 0,97; debido a que el criterio establecido en el PBC es que " no deberá ser mayor a 0,80 en promedio (amos 2010-2011)"*** por lo cual **NO CUMPLE** en este ratio.----------

Cabe mencionar que el Sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: **POR ITEMS**, y en virtud a los criterios económicos, legales, financieros y técnicos.----------

3.2. Registro de inhabilitados por la DNCP: A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo las firmas oferentes de la presente contratación.----------

Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de una eventual suscripción del contrato.----------

3.3. Según **CDP N° 3619/2012**, la presente **Licitación Por concurso de Ofertas N° 10/2012 "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS"**, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación.----------

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

4°- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. En virtud al Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de precios unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S., los cuales forman parte integral del presente acta.----------

...vo Jara
Adj... ...ciones UOC
SENEPA

...P. CAROLINA GODOY
...SENEPA

...Ramírez
...INISTRATIVO
...NEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

a) En conclusión y atendiendo que los oferentes: **SENIOR S.R.L., y ESTUDIO UNO S.A.**, no se encuentran en el Registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para los ítems 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17, y 18 la siguiente manera. **SENIOR PUBLICIDAD**, para los ítems 01,02, 12, 13,14,15,16,17, y 18 a la firma **ESTUDIO UNO S.A.** para los ítems 03,04,05,06,07,08,09,10,11,.----------

4.2. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta ,el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	publicidad en televisión propaganda dengue	24	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	1.701.010	40.824.240
2	publicidad en televisión propaganda leishmaniosis	14	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	2.084.497	29.182.958
12	publicidad en periódicos programa paludismo	11	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	1.270.096	13.971.056
13	publicidad en periódicos programa esquistosomiasis	11	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	2.982.583	32.808.413
14	pasacalles programa dengue	20	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	147.089	2.941.780
15	pasacalles programa leishmaniosis	9	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	150.357	1.353.213
16	pasacalles programa chagas	7	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	150.357	1.052.499
17	pasacalles programa paludismo	7	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	150.357	1.052.499
18	pasacalles programa esquistosomiasis	7	1	SENIOR PUBLICIDAD	PARAGUAY	150.357	1.052.499
MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LOS ITEMS 1,2, 12,13,14,15,16,17, y 18 IVA INCLUIDO							**124.239.157**

El monto total adjudicado a la empresa **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.** en los Ítems 01,02,12,13,14,15,16,17, y 18 asciende a la suma de **Gs. 124.239.157** (Guaraníes ciento veinticuatro millones doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y siente).----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

CAROLINA GODOY
Jefa
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

EMPRESA ADJUDICADA: ESTUDIO UNO S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	publicidad en televisión propaganda chagas	10	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	2.415.000	24.150.000
4	publicidad en televisión propaganda malaria o paludismo	10	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	2.415.000	24.150.000
5	publicidad en televisión propaganda esquistosomiasis	9	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	2.415.000	21.735.000
6	publicidad en radio programa dengue	16	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	15.000	240.000
7	publicidad en radio programa leishmaniosis	7	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	15.000	105.000
8	publicidad en radio programa chagas	6	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	15.000	90.000
9	publicidad en radio programa malaria o paludismo	6	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	15.000	90.000
10	publicidad en radio programa esquistosomiasis	6	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	15.000	90.000
11	publicidad en periódicos programa dengue	11	1	ESTUDIO UNO S.A.	PARAGUAY	3.060.000	33.660.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LOS ITEMS 03,04,05,06,07,08,09,10, y 11 IVA INCLUIDO							**104.310.000**

El monto total adjudicado a la empresa **ESTUDIO UNO S.A.** en los Ítems 03,04,05,06,07,08,09,10 y 11 asciende a la suma de **Gs. 104.310.000** (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos diez mil).---

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 - "PUBLICIDAD EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" ID-239042

El presente llamado será financiado en la partida **260-SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012, asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, hasta la suma de **Gs. 228.549.157** (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y siete).----------

Siendo las nueve y treinta horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación. En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

Cp. María José Ré
Encargada de Licitaciones
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Cp. Carolina Godoy
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Lic. Gustavo A. Ramirez
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Silvio Ortega Rolon
Director General
Presidente del Comité

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py